Embajador Cultural Sr. Augusto Ayala

RESOLUCION Nº 37365
SANCIONADA: 17.06.2021
PROMULGADA: 23.06.2021
PUBLICADA: 28.06.2021
ARTÍCULO 1°.- Declarar Embajador Cultural de Nuestra Ciudad de Concordia, al Señor Augusto Ayala, por su talento, y representación Nacional e Internacional, llevando nuestras raíces litoraleñas al mundo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.